



GUÍA DOCENTE 2025-2026
ECONOMIA DE LA EMPRESA II

1. Denominación de la asignatura:

ECONOMÍA DE LA EMPRESA II

Titulación

Doble Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural e Ingeniería de Organización Industrial

Código

8016

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

EMPRESAS (COMUN A LA RAMA AGRICOLA)

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

INGENIERIA DE ORGANIZACIÓN

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

CARMEN MARÍA RAMIREZ NICOLÁS

4.b Coordinador/a de la asignatura

IGNACIO FONTANEDA GONZÁLEZ

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

2º CURSO 4º SEMESTRE

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS ESPECIFICAS

Capacidad de conocer, comprender y utilizar los principios de toma de decisiones mediante el uso de los recursos disponibles para el trabajo en grupos multidisciplinares. (E.RA.09)

Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios de la transferencia de tecnología, entender, interpretar, comunicar y adoptar los avances en el campo agrario. (E.RA.10)

Conocimiento de los principios de la valoración de empresas agrarias y comercialización. (E.RA.11 a)

Aptitud para el análisis y toma de decisiones relacionadas con la situación económico-financiera de la empresa. (E.RA.11 b)

Capacidad para manejar herramientas del marketing y elaborar informes de valoración agraria. (E.RA.11c)

COMPETENCIAS GENERICAS/TRANSVERSALES

Capacidad de comunicación oral, escrita y a través de la imagen, en español y/o en otra lengua extranjera. (G.01)

Capacidad de resolución eficaz y eficiente de problemas, demostrando principios de originalidad y autodirección. (G.03)

Capacidad de razonamiento crítico, análisis y síntesis, discusión y exposición de ideas propias. (G.04)

Capacidad de gestión eficaz y eficiente: espíritu emprendedor, iniciativa, creatividad, organización, planificación, control, toma de decisiones y negociación. (G.05)

Capacidad de trabajo en equipo. (G.08)

Preocupación permanente por la calidad y el medio ambiente, la prevención de riesgos laborales y la responsabilidad social corporativa. (G.09)

Demostrar interés y compromiso con la deontología profesional y la defensa de los derechos y libertades recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. (G.10)



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
Introducir el concepto de valor desde el punto de vista económico-financiero y el manejo de los diferentes métodos de valoración en los distintos ámbitos posibles de aplicación. Conocer la función de Marketing de la empresa, tanto en su vertiente de análisis como de ejecución a nivel estratégico y operativo. Conocer los distintos sistemas y formas de comercialización de los productos agrarios, a través de la descripción y análisis de las funciones e instituciones que intervienen en el proceso comercial. Explicar los elementos básicos de las operaciones de exportación e identificar los documentos y trámites necesarios.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
VALORACION 1.- ANALISIS ECONOMICO-FINANCIERO 1.1.- Introducción. 1.2.- Métodos para efectuar el análisis Económico-Financiero. 1.3.- Método de los ratios. 1.4.- Tipos de análisis a efectura 1.5.- Metodología para un estudio por ratios. 1.6.- Plan de ratios para el análisis de una empresa. 2.- VALORACIÓN I. 2.1.- Concepto y fines de valoración. 2.2.- Valoración de activos. 3.- VALORACION II. 3.1.- Valoración de empresas. 3.2.- Valoración de daños. COMERCIALIZACION 4.- LA FUNCIÓN DE MARKETING 4.1.- Introducción. 4.2.- El análisis comercial. 4.3.- El marketing estratégico. 4.4.- El marketing operativo.



5.- COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGRARIOS

- 5.1.- Introducción.
- 5.2.- Agentes y canales de comercialización.
- 5.3.- Acciones de grupo.
- 5.4.- Formas de compra-venta.
- 5.5.- Los centros de contratación.
- 5.6.- Mercados en consumo y en producción.
- 5.7.- La normalización de productos agrarios.
- 5.8.- Ley 12/2013 de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.

6.- COMERCIO EXTERIOR

- 6.1.- La compraventa internacional.
- 6.2.- Gestión de pedidos. Los precios.
- 6.3.- Medios de pago.
- 6.4.- Cobertura de riesgos.
- 6.5.- Transporte y preparación de las mercancías.
- 6.6.- Trámites y documentación productos agroalimentarios.

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8016&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	E.RA.09, E.RA.10, E.RA.11 a, G.04	15	12	27
Clases problemas	E.RA.11 a, G.04	11	30	41
Clases practicas en ordenador (pequeño grupo)	E.RA.11 b, G.03, G.08	17	10	27
Exposiciones (pequeño grupo)	E.RA.11 b, G.01, G.04	4	8	12
Seminarios, Debates y Tutorías	E.RA.11c, G.01, G.04, G.09, G.10	5	12	17



Realización de trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación	E.RA.09, E.RA.10, E.RA.11c, G.01, G.05, G.09, G.10	2	24	26
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

Se evaluarán todas las actividades desarrolladas por los estudiantes. Habrá una evaluación continua que incluirá las prácticas, elaboración de informes, resolución de supuestos prácticos y de problemas; y pruebas individuales objetivas en las que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos así como el resto de competencias vinculadas a la asignatura.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá modificarse en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

Las actividades ligadas a la evaluación continua de aspectos teóricos (20%) y de prácticas de ordenador (20%) serán recuperables en la 2ª convocatoria mediante la realización y presentación oral de un informe y la resolución de una prueba práctica con ordenador, respectivamente.

Las actividades realizadas para la evaluación de la materia tendrán el siguiente peso (en términos porcentuales) en la calificación global, siendo necesario obtener una calificación mínima de un 4,0 en cada uno de los procedimientos:

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Examen teórico	25 %	25 %
Examen de problemas	35 %	35 %
Evaluación continua de aspectos teóricos (Elaboración de informes y exposición de trabajos)	20 %	0 %
Evaluación de prácticas con ordenador	20 %	0 %
Elaboración y presentación oral de informe	0 %	20 %



Resolución prueba práctica con ordenador	0 %	20 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

“Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua, y les haya sido concedida por el Director de la Escuela la posibilidad de acogerse a la «evaluación excepcional» (ver Artículo 9 del Reglamento de Evaluación de la UBU) deberán realizar las siguientes pruebas:”

PRIMERA CONVOCATORIA:

- Prueba de conocimientos teóricos, en las fechas oficiales publicadas por el Centro (nota mínima 5/10). - 40 % -
- Prueba de planteamiento y resolución de problemas, en las fechas oficiales publicadas por el Centro (nota mínima 5/10). - 40 % -
- Realización de prácticas con ordenador, en la fecha y forma que establezca el profesor de la asignatura, y que se dará a conocer al alumno en las 4 primeras semanas de docencia (nota mínima 4/10). - 20 % -

SEGUNDA CONVOCATORIA:

El alumno deberá presentarse y realizar aquellas pruebas no superadas en la primera convocatoria, manteniendo la nota mínima en cada una de las pruebas.

Reglamento de Evaluación de la UBU:

<http://www.ubu.es/servicio-de-gestion-academica-0/normativa-en-gestion-academica/normativa-con-caracter-general/reglamento-de-evaluacion-de-la-universidad-de-burgos>

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

De manera general se emplearán recursos tecnológicos en dos ámbitos: el no presencial mediante la utilización de la plataforma UBU-Virtual, y el presencial con el manejo de programas de ordenador para la resolución de problemas y la presentación de trabajos.

Desde el punto de vista metodológico, el aspecto central será la realización de diversos trabajos de manera autorizada.

Se llevarán a cabo tutorías en sesiones generales, y reuniones individuales solicitadas por los alumnos.

Se proporcionará a los alumnos temas escritos y problemas; y tendrán disponibilidad para acceder a bibliografía y material específico relacionado con la asignatura.



13. Calendarios y horarios:

El calendario aprobado por la Junta de Escuela de la Escuela Politécnica Superior y los horarios publicados en la web del Título para el curso correspondiente.

14. Idioma en que se imparte:

Español